



Ayuntamiento de Cartagena

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En La Palma, siendo las veinte horas y treinta minutos de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors Rosique, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE:

D. Pedro Obradors Rosique.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.(Vicepresidente).
D. Antonio Pérez Cervantes (ausente)
D. José Joaquín López Molina

VOCALES POR EL PARTIDO SOCIALISTA:

D. Diego Martínez Martínez
D^a. Tania Alarcón Angosto.(ausente)

VOCAL POR CIUDADANOS

D. José Luis Sánchez Vidal

VOCAL POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO

D^a. M^a Carmen Saura Barrios.

VOCAL POR CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a. Maravillas Moreno Sánchez

REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES:

D. Ginés Moral Solana (A.VV. de la Palma).

Además asisten 22 vecinos a la celebración del pleno.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

Sr. Presidente; esta mañana nos han comunicado un presupuesto de alumbrado público para Los Chorlitos, Los Ingleses, C/ José María Grajera (parcial) y Fuente Amarga, por un importe total de 31.992,86 €, y solicito a los miembros presentes con derecho a voto del Pleno su aprobación para incluir este presupuesto en el orden del día.

Se aprueba por la totalidad de los miembros presentes con derecho a voto.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta del Pleno Extraordinario 29 de agosto de 2017.**
- 2.- Aprobación definitiva de propuesta de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal La Palma.**
- 3.- Aprobación, si procede, del gasto con cargo al Cap: VI del presupuesto de esta Junta, de alumbrado público en Los Chorlitos, Los Ingleses, C/ José María Grajera (parcial) y Fuente Amarga, por un importe total de 31.992,86 €.**
- 4.- Trámites y gestiones varias.**
- 5.- Mociones, Ruegos y Preguntas.**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO 29 DE AGOSTO DE 2017

El Acta del Pleno Extraordinario de 29 de agosto de 2017 es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA.

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito del Área de Transparencia y Buen Gobierno, a Asociaciones de Vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2017, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 132 de 10 de junio de 2017, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 19 de julio del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en Tablón de anuncios de la OMITA, Tablón de Edictos Municipal y en la web municipal en plazo de 10 días. Que no se han presentado alegaciones, por lo que se presenta al Pleno de esta Junta Vecinal

PROPUESTA DEFINITIVA con el mismo contenido que la propuesta provisional que es el siguiente:

PRIMERO.- Comprobados que todas los solicitantes cumplen los requisitos exigidos en la Base Quinta de concesión de subvenciones y cuyos justificantes obran en el expediente, se conceden subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que a continuación se indica:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)
AVV de La Palma	G30634844	85	3391,40 €
A. DEPORTIVA CODELPA	G30759120	80	3192,00 €
APA. PALMESANA CEIP. SANTA FLORENTINA	G30679328	22	877,80 €
CLUB DE AJEDREZ "TROVERO MARIN"	G30666317	12	478,80 €
A. MUJERES ENCAJERA DE BOLILLO ST. FLORENTINA	G30720114	38	1516,20 €
CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA. LA PALMA	R3000032G	29	1157,10 €
AMPA CARTHAGO SPARTARIA	G30731038	38	1516,20 €
A. CULTURAL AHORA TEATRO	G30719637	52	2074,80 €
GRUPO FOLKLORICO CIUDAD DE CARTAGENA	G30681456	65	2593,50 €
PLATAFORMA JUVENIL DE LA PALMA	G30655849	30	1197,00 €
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO	V30606982	42	1675,80 €
CLUB CICLISTA LA	G30672901	36	1436,40 €

PALMA			
A. PENSIONISTA LA PALMA	G30619357	34	1356,60 €
A. MUJERES SANTA FLORENTINA	G30651251	36	1436,40 €

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el Tablón de Anuncios de la OMITA sede de la Junta Vecinal, en el Tablón Edictal del Ayuntamiento y la web del Ayuntamiento de Cartagena para conocimiento general, concediendo un plazo de cinco hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de la subvención finalizará el 31 de enero de 2018. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2017.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Se aprueba por unanimidad la propuesta definitiva.

3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO CON CARGO AL CAP: VI DEL PRESUPUESTO DE ESTA JUNTA, DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CHORLITOS, LOS INGLESES, C/ JOSÉ MARÍA GRAJERA (PARCIAL) Y FUENTE AMARGA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 31.992,86 €.

Solicitamos al técnico unos presupuestos de luces en caseríos y calles de La Palma, que a continuación se detallan.

- Los Chorlitos se van a instalar 6 farolas con un presupuesto de 6378,56 €.
- C/ José María Grajera (Parcial), con 3 farolas por importe de 4873.13 €.
- Los Ingleses, 3 farolas por importe de 3718,77 €.
- Fuente Amarga, 6 farolas por importe de 6403.62 €

A todos estos importes hay que sumar otras cantidades que se reflejan en conceptos como: legalización de las nuevas instalaciones, protecciones colectivas e individuales, seguridad y salud, gastos generales, beneficio industrial y el I.V.A., dando un total de presupuesto de 31.992,86 €.

Por lo tanto, propongo a este pleno su aprobación, si procede, del gasto con cargo al Cap. VI del presupuesto de esta junta, por importe de **31.992,86 €.**

La propuesta de gasto se aprueba por unanimidad.

4. TRÁMITES Y GESTIONES VARIAS

Han venido del ayuntamiento ha marcar las calles para instalar las farolas que se aprobaron en los presupuestos participativos de 2017.

En cuanto al campo de fútbol de La Palma, se ha retrasado porque había un pequeño de terreno que era propiedad privada y se ha tenido que hacer la cesión, pero se han comprometido que antes de que termine el año estará el campo de fútbol.

Se van a realizar una serie de asambleas informativas sobre los Presupuestos Participativos 2018. El próximo día 26 de septiembre es la asamblea general en el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, y el 29 es en el Centro Cívico de La Palma, todas a las 18:30 horas, así que invitó a todos para que nos informen ya que éste año hay novedades.

Hoy se ha terminado de parchear en La Palma con los 6.000 € que se aprobaron en su momento.

D. José Joaquín; en el tema de asfalto el Sr. Concejal comunicó que va a continuar con lo que se quedó a medias el año pasado, no se si ahí irá incluido lo del consultorio médico.

5. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El grupo municipal Movimiento Ciudadano, ha presentado el siguiente ruego:



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

JUNTA VECINAL LA PALMA

MARICARMEN SAURA BARRIOS, PORTAVOZ DEL GRUPO M.C EN LA JUNTA VECINAL DE LA PALMA HACE EL SIGUIENTE RUEGO:

Apenas hace unas fechas ha entrado en funcionamiento la nueva glorieta del polígono industrial de la Palma.

Si examinamos su terminación y los diferentes accesos a la misma, observaremos que se ha llevado a cabo un punto de acceso a ella de vecinos de las casas del Palmeral en su fachada sur- mediodía, junto al parque existente y colindante a la guardería.

La zona verde mencionada, gozaba con anterioridad a la realización de esta obra de aceptable seguridad para sus usuarios, sobre todo de los más pequeños, pues apenas tenía tráfico rodado en su entorno; pues por un lado, dicha plaza esta vallada en parte y contaba además con una franja de terreno de protección con su arbolado.

Una vez hecha esta exposición, observaremos de que el nuevo acceso a la glorieta en esta zona, pasa junto a la zona verde existente y más concretamente en el tramo que estaba y está sin vallar.

Esta carencia de vallado puede incidir en la falta de protección de seguridad de los usuarios de esta zona de ocio de pequeños, mayores y persona en general. Por ello:

R U E G O

Dar traslado a esta Junta Vecinal para que considere con los servicios técnicos municipales el estudio y posible necesidad de protección del tramo existente sin vallar, para que confeccione una memoria, valoración y ejecución de esta pequeña obra en defensa de la protección y seguridad de vecinos del Palmeral.

La Palma 18 Septiembre 2017

M^a. Carmen Saura Baños.

Presidente; en lugar de solicitarlo a los técnicos del Ayuntamiento vamos a requerirlo por escrito a la Dirección General de Carreteras puesto que no han terminado la obra todavía, y si no lo hicieran ellos, pues lo solicitamos al ayuntamiento.

Josefa Ortuño; hace unos años se pusieron farolas en todos Los Conesas –La Palma, menos en mi parte, así que solamente pedimos una farola.

Hace falta poner los carteles indicativos de Los Conesas, ya que cada vez que hay una urgencia tenemos que salir a la carretera porque no hay señales por ningún sitio.

Presidente; lo del punto de luz lo veremos con el técnico, y en cuanto al cartel indicativo lo tenemos solicitado pero insistiremos.

D. José Joaquín; los cárteles están pedido desde el 31 de mayo y se van a realizar con el presupuesto de esta junta vecinal.

D. Pedro Antonio; La Palma está llena de actos vandálicos e inseguridad que se está generando, y habrá que hacer algo, por que en lo que llevamos de año el grupo folklórico se ha gastado tres mil y pico euros en actos vandálicos. Y lo que está pasando en la viviendas de la C/ Ébano es una locura.

Presidente; es un problema latente que la Policía Local, la Guardia Civil y el Ayuntamiento saben. En cuanto a las viviendas abandonadas de la C/ Ébano, el jueves tengo una reunión con dos empresarios para ver si les interesan y pueden comprar ese lote de 7 viviendas, que están para tirarlas.

Otra solución sería tapiar todas las puertas, pero eso con dinero público no se puede hacer.

M^a Carmen; compartimos los mismos problemas de robos que en los demás lugares ya que los que roban son los mismos aquí y allí, lo que cambian son los informantes, así que podemos exigir y salir a la calle igual que han hecho en La Aljorra. Este verano han hecho verdaderos desastres.

David, presidente de la A.VV. de La Palma, comunicar que la redonda del polígono Industrial de La Palma es un insulto a mi inteligencia.

La recogida de los contenedores de basura sólo se realiza en la Avenida Tomás Ferro, y los de las demás calles los tienen que acercar, empujando, a dicha avenida.

En el tema de las subvenciones, como no me han enseñado ni explicado las facturas para ver en que se han gastado el dinero, de momento, no firmare la aceptación de la subvención.

Diego López; el cristal de la Plataforma Juvenil sigue roto todavía.

Presidente; se ha comunicado varias veces al Ayuntamiento. Si fuera por nosotros estaría ya arreglado, pero para eso me tienen que autorizar. Una vez más insistiremos.

Miguel Ángel; en el tema de robos, el problema principal es que hay que hacer llegar a los políticos que los chavales están desangelados y no hay cursos ni programas juveniles. Todo esto no se soluciona poniendo a más policías, sino formando a los jóvenes.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez